

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20235200139751



Bogotá D.C. 20-06-2023

Señor
Anónimo
Dirección: no registra
Celular: no registra
Correo electrónico: no registra
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20232400195022 y radicado BOGOTÁ TE ESCUCHA 2540442023 del 2 de junio de 2023

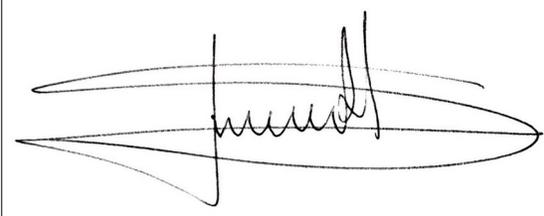
Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto en el que nos solicita "...ayuda o con quien se puede hablar ya que la situación de los recreacionistas del parque alta blanca es insoportable ya que desde las 6am colocan esa musica a todo volumen se escucha hasta la 156 y mas aya. tenemos personas enfermas de cancer de otras patologias viviendo cerca y hoy desde las 6am ya casi la 1pm y esta a todo volumen la ventana el vidrio vibra las personas que laboran de noche espero hoy nos acercamos varias personas y Iso recreacionistas se burlaron que no es problema. de ellos y le subieron más el volumen..."

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, agradece sus observaciones, las cuales son de gran valor en la prestación de servicio de la estrategia y las diferentes acciones de mejora que de manera continua realizamos y se permite informar que las actividades desarrolladas por los instructores de Actividad Física en el parque mencionado por usted, en donde se hace uso de sonido, son controladas y cumplen con los decibeles establecidos en el Código de Policía y en la Resolución 627 de 2006, emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Aclaremos que las mediciones de decibeles son tomadas con un instrumento especializado llamado sonómetro, el cual nos arroja con exactitud los niveles, para garantizar el cumplimiento de la normatividad referente a la regulación de sonido.

Por otra parte, informamos que la Monitora Territorial de la localidad de Usaquén Jeimmy Liliana Villamarín con correo jeimmy.villamarin@idrd.gov.co realizará la respectiva verificación de la situación ocurrida y tomará las medidas correctivas con los instructores que en estos momentos se encuentran asignados a la localidad,

Cordialmente,



LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Lady Johanna Combariza Pulido- Técnico Operativo 314 -10- Área Recreación
Proyectó: Lady Johanna Combariza Pulido- Técnico Operativo 314 -10- Área Recreación
Revisó: Elia Tatiana Barbosa – Abogada contratista - STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación